INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

PA AYP OXI GEB GERENCIA BECERRIL
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2023

"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

NOVIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 4
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 4
1.1.1 COLCONDI SAS 4
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 4
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 5
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 7
1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA 10
1.1.2 CONSORCIO L&L GEB 2023 11
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 11
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 13
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 14
1.1.2.4 OFERTA ECONOMICA 17
1.1.3 DAVYS VALLEJO PETRO 18
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 18
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 19
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 21
1.1.3.4 OFERTA ECONOMICA 25
1.1.4 DOTAESCOL SAS 26
1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 26
1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 27
1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 29
1.1.4.4 OFERTA ECONOMICA 32
1.1.5 INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A 33
1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 33
1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 35
1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 37
1.1.5.4 OFERTA ECONOMICA 40
1.1.6 INVERSIONES GUERFOR S.A.S 41
1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 41
1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 43
1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 45
1.1.6.4 OFERTA ECONOMICA 48
1.1.7 LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS 48
1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 48

1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 50
1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 51
1.1.7.4 OFERTA ECONOMICA 55
1.1.8 METÁLICAS SR - JOSE SADY SUAVITA ROJAS 56
1.1.8.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 56
1.1.8.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 58
1.1.8.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 59
1.1.8.4 OFERTA ECONOMICA 63
1.1.9 RAFAEL BEJARANO GUALDRON -SOLUCIONES EDUCATIVAS 64
1.1.9.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 64
1.1.9.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO 66
1.1.9.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA 68
1.1.9.4 OFERTA ECONOMICA 70
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES 72

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 002 de 2023 cuyo objeto es la "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR." cuya recepción de propuestas cerró el pasado 23 de noviembre de 2023, se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	Colcondi SAS	jueves 23/11/2023 4:31 p. m	Correo electrónico
2	Consorcio L&L Geb 2023	jueves 23/11/2023 3:49 p. m	Correo electrónico
3	Davys Vallejo Petro	jueves 23/11/2023 1:08 a. m.	Correo electrónico
4	Dotaescol SAS	jueves 23/11/2023 12:01 p. m	Correo electrónico
5	Industrias Cruz Hnos. S. A	jueves 23/11/2023 1:31 p. m.	Correo electrónico
6	Inversiones Guerfor S.A.S	jueves 23/11/2023 3:35 p. m.	Correo electrónico
7	La Casa Del Didáctico Y tecnológica SAS	jueves 23/11/2023 3:38 p. m	Correo electrónico
8	Metálicas Sr - Jose Sady Suavita Rojas	miércoles 22/11/2023 4:06 p. m	Correo electrónico
9	Rafael Bejarano Guadrón Soluciones Educativas	jueves 23/11/2023 2:49 p. m.	Correo electrónico

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 COLCONDI SAS

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 1 a 2	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 564	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 3 a 14	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 25	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A

1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 502	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 32 a 501	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 19 a 21	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folios 15 a 17	N/A
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Sobre 1 - remisión 1 - folio 18	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Anexar documento de identidad de los representantes legales suplentes con el fin de realizar las consultas en RNMC
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar

5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.

1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A

1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 2.555.797.837
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	5,24
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	38%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	46%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	29%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Capacidad técnica / Colombia construcciones y diseños S.A.S	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	El proponente presenta dos (2) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Cartagena - Bolivar. Desde agosto de 2017 hasta diciembre de 2017. **Contrato 2:** Ejecutado en Cumaribo - Vichada. Desde

			junio de 2019 hasta septiembre de 2019.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	**Contrato 1**: Con el 98% de participación del proponente, el valor del contrato es de 1.939,49 SMMLV **Contrato 2:** Con el 100% de participación del proponente, el valor del contrato es de 787,45 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 2.726, 94 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	**Contrato 1:** El objeto es "SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA" el alcance es FABRICACIÓN, SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LAS

			FICHAS TÉCNICAS DEL PROCESO **Contrato 2:** El objeto es "ADQUISICION DE PUPITRES PARA LA DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADO CORAZON DE JESÚS, SANTA TERESITA, INSTITUCIONES EUDCATIVAS DE PUERTO PRINCIPE, WERIMA Y CHUPAVE"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro	Cumple	Sobre 1. Pág. 531 a 564	Los documentos que acreditan los 2 contratos contienen la información mínima requerida.

del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 531	El proponente presenta el Anexo No. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple

1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
Valor del Proyecto	$ 1.720.316.474,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple

vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.2 CONSORCIO L&L GEB 2023

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Archivo 1	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Archivo 11	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Archivo 13 y 14	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No cumple / subsanar	Archivo 16	Allegar composición accionaria de la sociedad Muebles Escolares Lucena SAS, conforme al numeral 6.1.4 de los Términos de Referencia
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	Cumple	Archivo 3	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Archivo 4 y 5	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Archivo 10 y 11	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Archivo 12	a. Adjuntar certificación de pago de la prima de la póliza, expedida por la Aseguradora, en la que se relacione el

				número de la garantía de seriedad objeto de pago. b. Relacionar en el cuerpo de la póliza, los 4 eventos asegurables conforme se indica en el literal vi. del numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia. c. Corregir el Patrimonio Autónomo asegurado, el cual corresponde al relacionado en el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia.
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Archivo 6 y 7	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Anexar documento de identidad de los representantes legales suplentes con el fin de realizar las consultas en RNMC
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A
Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar			

5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de	N/A

	antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.		expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 3.138.482.219
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	9,65
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	40%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	25%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	13%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / CONSORCIO L&L (Muebles escolares lucerna S.A.S Y Manufacturas El Lider S.A.S)	**Evaluación**	**Folio (s)**	**Evaluación- observaciones**
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima,	Cumple	Sobre 25. Pág. 1	El proponente presenta tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado a nivel nacional. Desde diciembre de 2021 hasta febrero de 2022.

con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.			**Contrato 2:** Ejecutado en Bogotá. El mes de diciembre de 2019. **Contrato 3:** Ejecutado en Sasaima. Desde enero de de 2019 a febrero de 2019.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 25. Pág. 1	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 2.237,49 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 92,37 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 1.316,10 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 3.645, 96 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 25. Pág. 1 a 18	**Contrato 1:** El objeto es "Suministro y venta de mobiliario escolar y administrativo de acuerdo con las especificaciones técnicas del manual de dotaciones del Ministerio de educación" **Contrato 2:** El objeto es "fabricación, venta e instalación de mobiliario escolar mesas puesto de primaria y sillas básicas para primaria" **Contrato 3:** El objeto es "fabricación, venta e

			instalación de mobiliario escolar"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de	Cumple	Sobre 25. Pág. 1 a 19	Los documentos que acreditan los 3 contratos contienen la información mínima requerida.

la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 25. Pág. 1	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.2.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.654.151.165,24	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	**Evaluación**
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior	Cumple

al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	

1.1.3 DAVYS VALLEJO PETRO

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Archivo 1	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Archivo 14	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	No aplica	N/A	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No aplica	N/A	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Archivo 3	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Archivo 11	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Archivo 6	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Archivo 7	a. La póliza debe ser expedida en formato para entidades particulares. b. Adjuntar certificación de pago de la prima de la póliza, expedida por la Aseguradora, en la que se relacione el número de la garantía de seriedad objeto de pago. c. Relacionar en el cuerpo de la póliza, los 4 eventos asegurables conforme se indica

				en el literal vi. del numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia. d. Corregir el Patrimonio Autónomo asegurado, el cual corresponde al relacionado en el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia.
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Archivo 4	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A	N/A
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple/ subsanar

5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995	N/A

			En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	No cumple / subsanar	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	Allegar dictamen de los estados financieros
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 1.493.000.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	56,30
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	2%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	139%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	136%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple / subsanar

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / DAVYS VALLEJO PETRO	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones	Subsanaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 4	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Montería. Desde abril de 2018 hasta junio de 2018. **Contrato 2:** Ejecutado en Montería. Desde noviembre de 2018 hasta diciembre de 2018 **Contrato 3:** Ejecutado en	Ninguna

			Montería. Desde enero de de 2019 a febrero de 2019. **Contrato 4:** Ejecutado en Montería. Desde marzo de 2019 a mayo de 2019.	
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 4	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 588,80 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 492,80 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 519,25 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 579,62 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 2.180,47 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.	Ninguna
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	No cumple / subsanar	Sobre 1. Pág. 4 a 20	**Contrato 1:** El objeto es "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **Contrato 2:** El objeto es "ADQUISICIÓN,	Bajo la potestad verificadora del comité amablente se solicita la factura de los contratos celebrados, pagos de impuestos causados por

			DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **Contrato 3:** El objeto es "“ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y/O ENTREGA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" **Contrato 4:** El objeto es "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"	dichos contratos y documentos que demuestren qué clase de dotación escolar se entregó y lugar (beneficiario) de entrega.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal.	No cumple / subsanar	Sobre 1. Pág. 4 a 20	Los documentos que acreditan los 4 contratos contienen la información mínima requerida sobre el contrato. No obstante, no hay precisión sobre el mobiliario escolar entregado.	Bajo la potestad verificadora del comité amablente se solicita la factura de los contratos celebrados, pagos de impuestos causados por dichos contratos y documentos que demuestren qué clase de dotación escolar se entregó y lugar

En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.				(beneficiario) de entrega.

El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 4	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.	Ninguna

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple / subsanar

1.1.3.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.672.974.929	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.4 DOTAESCOL SAS

1.1.4.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Folio 3 a 4	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Folio 5	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Folio 6 a 11	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Folio 12	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Folio 13 a 16	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Folio 17 a 117	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Folio 127 a 130	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Folio 131 a 134	Corregir al Patrimonio Autónomo asegurado, el cual corresponde al relacionado en el numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia.
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Folio 118	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Anexar documento de identidad de los representantes legales suplentes con el fin de realizar las consultas en RNMC
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar

5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.4.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.	N/A

			iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 4.486.947.890
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	2,62
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	24%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	19%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	15%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	**Cumple**

1.1.4.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / DOTAESCOL SAS	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34	El proponente presenta tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Nariño. Desde mayo de 2021 hasta agosto de 2021. **Contrato 2:** Ejecutado en Quibdó. Desde octubre de 2019 hasta diciembre de 2019 **Contrato 3:** Ejecutado en a nivel nacional. Desde mayo de de 2019 a noviembre de 2019.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 34	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 4184 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 895 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 3328 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 8.407 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34 a 48	**Contrato 1:** El objeto es "Suministro, transporte e instalación del mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones educativas de los 9 municipios de Barbacoas, El charco, Francisco Pizarro, La tola, Magui, Mosquera, Olaya herrera, Roberto payan, Santabárbara) del departamento de Nariño, el cual debe cumplir con lo establecido en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional" **Contrato 2:** El objeto es "Suministro, transporte e instalación del mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones para el departamento del Quibdó." **Contrato 3:** El objeto es "adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el ministerio de educación nacional región 2"

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34 a 48	Los documentos que acreditan los 3 contratos contienen la información mínima requerida.

El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 34	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple

1.1.4.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.740.712.603,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25

	Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.5 INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A

1.1.5.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Archivo 6.1.1	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Archivo 6.1.2	N/A

1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Archivo 6.1.3	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Archivo 6.1.4	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Archivo 6.1.7	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	Cumple	Archivo 6.1.8	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	No cumple / subsanar	Archivo 6.1.9	Adjuntar copia de tarjeta profesional, cédula y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Archivo 6.1.10	Relacionar en el cuerpo de la póliza, los 4 eventos asegurables conforme se indica en el literal vi. del numeral 6.1.10 de los Términos de Referencia
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Archivo 6.1.11	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Anexar documento de identidad de los representantes legales suplentes con el fin de realizar las consultas en RNMC
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	Cumple	Archivo 6.1.13	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple /subsanar

5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su

				conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.5.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal	N/A

	Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.		Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 35.679.934.903
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	6,59
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	43%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	14%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	8%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.5.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Bogotá. Desde septiembre de 2022 hasta marzo de 2023. **Contrato 2:** Ejecutado en Nariño. Desde mayo de 2019 hasta noviembre de 2019. **Contrato 3:** Ejecutado en Antioquia. Desde octubre de 2019 hasta febrero de 2020. **Contrato 4:** Ejecutado a nivel nacional. Desde diciembre de 2019 hasta abril de 2020.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre Exp. Mínima	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 3,227.01 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 2,672.38 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 763.54 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 2,733.80 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 9.396,73 SMMLV,

			valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	**Contrato 1:** El objeto es *"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-201 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."* **Contrato 2:** El objeto es "dotación de mobiliario escolar en los municipios de Sanquianga – según especificaciones de acuerdo marco del ministerio de educación." **Contrato 3:** El objeto es "REALIZAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS" **Contrato 4:** El objeto es "ADQUISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN

			FOCALIZADOS POR EL MEN (FASE II)"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o	Cumple	Sobre Exp. Mínima	Los documentos que acreditan los 3 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple

1.1.5.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.723.976.919,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica

	la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias.
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	No Cumple Los valores del formulario de precios son diferentes a los valores del APU. Por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 25 Cuando en la Oferta existan contradicciones o inconsistencias
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.6 INVERSIONES GUERFOR S.A.S

1.1.6.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones

1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Sobre 2 folio 1 a 2	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	No cumple / subsanar	N/A	Adjuntar }carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Sobre 2 folio 3 a 18	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No cumple / subsanar	N/A	Adjuntar certificación de participación accionaria
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Sobre 2 folio 19 a 27	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre 2 folio 37	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Sobre 2 Folio 38 a 50	Se debe incluir los eventos asegurables contenidos en los términos 6.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, numeral vi, subnumerales i, ii, iii y iv, asimismo deben aportar el recibo de pago donde se evidencie que se realizó el mismo y modificar el nombre del asegurado a P.A AYP OXI GEB GERENCIA BECERRIL
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Sobre 2 Folio 28	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Anexar documento de identidad de los representantes legales suplentes con el fin de realizar las consultas en RNMC

1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	Cumple	Sobre 2 folio 57	N/A
Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar			

5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.6.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A

1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente

1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 22.903.338.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	3,13
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	33%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	5%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	4%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.6.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / INVERSIONES GUERFOR S.A.S	**Evaluación**	**Folio (s)**	**Evaluación-observaciones**	**Subsanaciones**
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	No cumple / subsanar	Sobre Exp. Mínima	El proponente relaciona en anexo No. 8 tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. No obstante, no allega documentos que acrediten la celebración de estos contratos.	Agradecemos Presentar acta de liquidación y/o finalización, junto con los documentos que acreditan la celebración de los contratos.

Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	No cumple / subsanar	Sobre Exp. Mínima	No allega documentos que acrediten la celebración de los contratos.	Agradecemos Presentar acta de liquidación y/o finalización, junto con los documentos que acreditan la celebración de los contratos.
Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	No cumple / subsanar	Sobre Exp. Mínima	No allega documentos que acrediten la celebración de los contratos.	Agradecemos presentar acta de liquidación y/o finalización, junto con los documentos que acreditan la celebración de los contratos.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de	No cumple / subsanar	Sobre Exp. Mínima	No allega documentos que acrediten la celebración de los contratos.	Agradecemos presentar acta de liquidación y/o finalización, junto con los documentos que acreditan la celebración de los contratos.

finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.				
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre Exp. Mínima	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.	Ninguna

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple / subsanar

1.1.6.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.652.925.351,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple

1.1.7 LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS

1.1.7.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Sobre 2 folio 2-3	N/A

1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Sobre 2 Folio 121 -122	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Sobre 2 Folio 4 - 12	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	Cumple	Sobre 2 Folio 90	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Sobre 2 Folio 13 - 17	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Sobre 2 Folio 27	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Sobre 2 Folio 31 - 33	Se debe modificar el nombre del asegurado a P.A AYP OXI GEB GERENCIA BECERRIL, el valor asegurado debe ser: $174.121.127
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Sobre 2 Folio 18	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	No cumple / subsanar	N/A	Anexar documento de identidad de los representantes legales suplentes con el fin de realizar las consultas en RNMC
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar

5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida

				diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.7.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	N/A

1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 2.593.608.086
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	1,43
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	65%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	23%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	8%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.7.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones

El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1 de 3 pág. 4	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Antioquia. Desde agosto de 2020 hasta julio de 2022. **Contrato 2:** Ejecutado en Antioquia. Desde junio de 2021 hasta noviembre de 2021. **Contrato 3:** Ejecutado en Putumayo. Desde noviembre de 2021 hasta julio de 2022. **Contrato 4:** Ejecutado a nivel nacional. Desde agosto de 2014 hasta noviembre de 2018.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1 de 3 Sobre 2 de 3 Sobre 3 de 3	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 3.059.7 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 1547.3 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 905.5 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 408.6 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 5.921.1 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1 de 3 Sobre 2 de 3 Sobre 3 de 3	**Contrato 1:** El objeto es "*COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CONSOLIDACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE EDIFICIO INTELIGENTE PARA LA CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU DIGITAL''* **Contrato 2:** El objeto es "Suministro y entrega de materiales para la dotación de 36 Centros de Desarrollo Infantil en Antioquia vigilados por el ICBF para dar cumplimiento a convenio de obras por impuestos. Incluye suministro en varias categorías: cocina, seguridad, electo, infantil, didáctico entre otros. Suministro incluye la logística de entrega en cada uno de los municipios en le región" **Contrato 3:** El objeto es "SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO" **Contrato 4:** El objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS, ELEMENTOS DEPORTIVOS, LUDOTECA Y

			ELEMENTOS PARA LABORATORIO REGISTRADOS EN EL PROGRAMA DE PROYECTOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2880 DE 2004"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante	Cumple	Sobre 1 de 3 Sobre 2 de 3 Sobre 3 de 3	Los documentos que acreditan los 4 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1 de 3 pág. 4	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.7.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	Observaciones
VALOR del Proyecto	$ 1.652.404.179,79	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación	Responsable
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	No cumple	Presenta oferta condicionada, por lo tanto, se aplica la causal de rechazo No. 29 "Cuando la oferta se encuentre sometida a cualquier condición o condicionamiento". Adicionalmente, es importante resaltar que, de acuerdo con el numeral 12, literal A "COSTOS DEL CONTRATO" del Apéndice No. 1 Alcance Técnico Particular, "los precios deben ser firmes para las anualidades, 2023 y 2024."

i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple	Ninguna
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple	Ninguna
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	Ninguna
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	Cumple	Ninguna
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple	Ninguna

1.1.8 METÁLICAS SR - JOSE SADY SUAVITA ROJAS

1.1.8.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Doc. jurídicos folio 2 - 3	N/A

1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Doc. jurídicos folio 4	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.	Cumple	Doc. jurídicos	N/A
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No aplica	N/A	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Doc. jurídicos folio 8 - 11	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Doc. jurídicos folio 722	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	Doc. jurídicos folio 732 - 744	N/A
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Doc. jurídicos folio 745	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A	N/A
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple

5.24	verificación en listas restrictivas y debida diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su

				conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.8.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	No cumple / subsanar	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta. iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	Allegar dictamen a los estados financieros

1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 4.586.201.000
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	4,26
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	24%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	30%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	23%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple / subsanar

1.1.8.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / JOSE SUAVE SADITA	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional,	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos	El proponente presenta cuatro (4) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los

en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.		y Técnicos. Pág. 5	últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Ibagué. Desde agosto de 2018 hasta septiembre de 2018. **Contrato 2:** Ejecutado en Risaralda. Desde diciembre de 2019 hasta abril de 2020. **Contrato 3:** Ejecutado en Santander. Desde agosto de 2022 hasta octubre de 2022. **Contrato 4:** Ejecutado a nivel nacional. Desde diciembre de 2019 hasta enero de 2020.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5 a 31	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 1.429,48 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 1.962,85 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 395,97 SMMLV **Contrato 4:** El valor del contrato es de 633,80 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 4.422 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a "Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5 a 31	**Contrato 1:** El objeto es "*CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARALAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCTIVOS OFICIALES MEL MUNICIPIO DE IBAGUE*" **Contrato 2:** El objeto es "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*" **Contrato 3:** El objeto es "Suministro de mobiliario y equipos para la infraestructura educativa del colegio Helena Santos Rosillo, del municipio de Charalá" **Contrato 4:** El objeto es *"Adquisición de dotación para el funcionamiento de los centros de convivencia SENA a nivel nacional, a través del acuerdo marco de dotación escolar de la tienda virtual del estado colombiano"*

La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5 a 31	Los documentos que acreditan los 4 contratos habilitados contienen la información mínima requerida.

El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre Docs. Jurídicos y Técnicos. Pág. 5	El proponente presenta el Anexo no. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple

1.1.8.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total	OBSERVACIONES
VALOR del Proyecto	$ 1.739.032.561,00	Valor incluye el IVA sobre el total

Observaciones	Evaluación	Observaciones
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple	Ninguna
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple	Ninguna
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	No cumple	No presenta APU
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	No cumple	No presenta APU

vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	No cumple	No presenta APUs - se entiende como modificación del formato suministrado. Causal de rechazo No. 11 " Cuando el Proponente presente la propuesta económica con las cantidades alteradas o modificadas o alteración del formulario económico." No se puede realizar corrección aritmética
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple	Ninguna

Resultados de la evaluación	**No Cumple**

1.1.9 RAFAEL BEJARANO GUALDRON -SOLUCIONES EDUCATIVAS

1.1.9.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Observaciones
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 3 - 4	N/A
1.1.2	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 5	N/A
1.1.3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la	Cumple	Doc. habilitante y oferta	N/A

	Cámara de Comercio (Personas jurídicas) menor a 30 días.		económica folio 6 - 10	
1.1.4	Certificación de participación accionaria	No aplica	N/A	N/A
1.1.5	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios.	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	Apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.7	Registro único tributario - RUT	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 11 - 14	N/A
1.1.8	Registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 111	N/A
1.1.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta	No cumple / subsanar	Doc. habilitante y oferta económica folio 124 - 125	Se debe modificar el nombre del asegurado a P.A AYP OXI GEB GERENCIA BECERRIL, el valor asegurado debe ser: $174.121.127
1.1.11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal o apoderado.	Cumple	Doc. habilitante y oferta económica folio 126	N/A
1.1.12	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	N/A	N/A
1.1.13	Certificación del Revisor Fiscal	No aplica	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar

5.24	Verificación Listas Restrictivas Y Debida Diligencia	Consultado	N/A	El comité evaluador da traslado al comité fiduciario del informe de debida diligencia ampliado para su conocimiento y demás fines pertinentes

1.1.9.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado	Criterio	Obs.
1.2.1	Balance general y estado de resultados del año 2021 Y 2022	Cumple	"Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre del 2022 de forma independiente, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 En el caso de Ofertas presentadas por unión temporal, consorcio, cada integrante del Proponente plural, debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros.	Cumple	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: i. Dictamen Limpio: se acepta. ii. Dictamen con Salvedades: se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. iii. Dictamen Negativo: no se acepta y genera rechazo de la propuesta.	N/A

			iv. Abstención de Dictamen: no se acepta y genera rechazo de la propuesta."	
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. y certificado de antecedentes disciplinarios por la Junta Central de Contadores.	Cumple	"Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso"	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	evaluados de acuerdo con la siguiente tabla	N/A

Indicadores Financieros

NO.	Indicador	Evaluación	Fórmula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	Cumple	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% del presupuesto oficial	$ 5.054.040.211
2	Liquidez (L)	Cumple	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 1,3 veces	3,62
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al ≤70%	36%
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 1%	42%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a 1%	27%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple

1.1.9.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA / RAFAEL BEJARANO	Evaluación	Folio (s)	Evaluación- observaciones
El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en el territorio nacional, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las MiPymes podrán acreditar la experiencia mínima, con los mismos requisitos previamente establecidos, con mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos.	Cumple	Sobre 1. Pág. 5	El proponente presenta tres (3) contratos, ejecutados en el territorio nacional durante los últimos 10 años. **Contrato 1:** Ejecutado en Cesar Desde julio de 2017 hasta noviembre de 2017. **Contrato 2:** Ejecutado en Santa Marta. Desde julio de 2015 hasta diciembre de 2015. **Contrato 3:** Ejecutado en regional Central - Ecopetrol. Desde noviembre de de 2021 a abril de 2022.
Cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV	Cumple	Sobre 1. Pág. 6	**Contrato 1**: El valor del contrato es de 7.782,40 SMMLV **Contrato 2:** El valor del contrato es de 5.454,47 SMMLV **Contrato 3:** El valor del contrato es de 5.231,54 SMMLV La suma de los dos contratos da un total de 18.468 SMMLV, valor superior a los 1.501 SMMLV del presupuesto oficial.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuyo objeto y/o alcance del contrato corresponda a “Compra y/o fabricación, distribución y/o suministro, y entrega de elementos de mobiliario escolar para instituciones educativas.	Cumple	Sobre 1. Pág. 6 a 72	**Contrato 1:** El objeto es "DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE MEJORAR LOS AMBIENTES DEL DEPARTAMENTO" **Contrato 2:** El objeto es "DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MEJORARMIENTO AMBIENTES ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MIGUEL DE OSUNA EN SANTA MARTA ." **Contrato 3:** El objeto es "OTACIÓN DE MOBILIARIO, MENAJE, COCINA Y RESTAURANTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA REGIONAL CENTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, RIONEGRO, SABANA DE TORRES, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EL CARMEN DE CHUCURÍ, YONDÓ, CANTAGALLO Y PUERTO WILCHES” DERIVADO DEL ACUERDO DE BASES ECONÓMICAS No. 3017800"
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal. En caso de que en la Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación	Cumple	Sobre 1. Pág. 5 a 72	Los documentos que acreditan los 3 contratos contienen la información mínima requerida.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Final y/o acta de finalización no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor FINAL del Contrato incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo, solicitados en la experiencia especifica. Si la demostración de la capacidad técnica requerida en este numeral se realizare mediante la acreditación de un Contrato en donde el Proponente haya participado en Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto, la Contratante validará solamente la capacidad técnica del Proponente, de acuerdo con la participación porcentual de él dentro del Consorcio o Unión Temporal o Contratista Conjunto. La certificación expedida por el Contratante debe incluir expresamente el referido porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto, o en su defecto el Proponente deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio o Contratista Conjunto.			
El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No 8.	Cumple	Sobre 1. Pág. 6	El proponente presenta el Anexo No. 8 debidamente diligenciado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	**Cumple**

1.1.9.4 OFERTA ECONOMICA

Concepto	**Valor Total**	**OBSERVACIONES**
VALOR del Proyecto	$ 1.606.419.999,00	Valor incluye el IVA sobre el total

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Descripción	Evaluación	observaciones
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 9 (Oferta Económica).	Cumple	Ninguna
i. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
ii. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	Ninguna
iii. El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	Cumple	Ninguna
iv. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	Cumple	No presenta APU
v. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	No presenta APU
vi. La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, ni realizar cambios al formulario propuesto, so pena de ser rechazada	No cumple	No presenta APUs - se entiende como modificación del formato suministrado. Causal de rechazo No. 11 " Cuando el Proponente presente la propuesta económica con las cantidades alteradas o modificadas o alteración del formulario económico." No se puede realizar corrección aritmética
vii. El proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo a descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo	Cumple	Ninguna

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre del oferente	Requisitos de orden jurídico	Requisitos de orden financiero	Requisitos de orden técnico
1	Colcondi SAS	No cumple / subsanar	Cumple	Cumple
2	Consorcio L&L Geb 2023	No cumple / subsanar	Cumple	Cumple
3	Davys Vallejo Petro	No cumple / subsanar	No cumple/ subsanar	No cumple/ subsanar
4	Dotaescol SAS	No cumple / subsanar	Cumple	No Cumple
5	Industrias Cruz Hnos. S. A	No cumple / subsanar	Cumple	No Cumple
6	Inversiones Guerfor S.A.S	No cumple / subsanar	Cumple	No cumple/ subsanar
7	La Casa Del Didáctico Y tecnológica SAS	No cumple / subsanar	Cumple	No Cumple
8	Metálicas Sr - Jose Sady Suavita Rojas	Cumple	No cumple / subsanar	No Cumple
9	Rafael Bejarano Guadrón Soluciones Educativas	No cumple / subsanar	Cumple	No cumple

De acuerdo con la evaluación descrita anteriormente para cada uno de los proponentes y como quiera que hay requisitos objeto de subsanación, el proponente deberá presentar a más tardar el 1 de diciembre de 2023, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos con resultado "NO CUMPLE – SUBSANAR". Una vez recibidos los soportes se procederá con las verificaciones correspondientes dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso de licitación.

El presente informe se publica a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2023.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Firmado digitalmente por Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fecha: 2023.11.28 15:30:07 -05'00'

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

Hilda Garcia Salamanca
Firmado digitalmente por Hilda Garcia Salamanca
Fecha: 2023.11.28 15:37:56 -05'00'

Hilda Garcia Salamanca
Gerencia Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Edwin Arteaga López
Firmado digitalmente por Edwin Arteaga López
Fecha: 2023.11.28 15:26:35 -05'00'

Edwin Arteaga López
Gerencia Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2023.11.28 15:04:30 -05'00'

Leidy Diana Rojas Pérez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA